



**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA
DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ESPECIALES (PROPEEP)**

ACTA SIMPLE DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLE PARA EL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE EN CURSO, A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA EMPIEZA CONTIGO, REFERENCIA NO: QEC-DAF-CM-2021-0004

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las tres (3) horas de la tarde (3:00 P.M.) del día veintiuno (21) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021) se reunieron en las instalaciones de la Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia, actualmente Proyectos Estratégicos y Especiales (PROPPEP/DIGEPEP), institución creada mediante Decreto No. 491-12 de fecha treinta y uno (31) del mes de agosto del año dos mil doce (2012), con domicilio principal sito en el sexto piso del Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, del Sector Gazcue de Santo Domingo, Distrito Nacional el Director Administrativo y Financiero, la coordinadora Administrativa y la coordinadora de Compras y Contrataciones, a efectos de decidir sobre la adjudicación del proceso de compra menor antes referido, el cual ha sido convocado para la "ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLE PARA EL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE EN CURSO, A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA EMPIEZA CONTIGO" en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06 del 18 de agosto del año 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No. 449-06 del 6 de diciembre del 2006, así como del Decreto 543-12 del 6 de septiembre del 2012, que aprueba el Reglamento de aplicación de la referida Ley.

En el marco del preindicado proceso, fueron recibidas dos (2) ofertas a través del Portal Transaccional y una (1) oferta física de los oferentes indicados a continuación:

- 1- SIGMA PETROLEUM CORP, SAS.
- 2- SUNIX PETROLEUM, S.R.L.
- 3- DISTRIBUIDORES DE PETROLEO, DIPSA S.A.

Posteriormente, fueron evaluadas las credenciales y las ofertas económicas de los referidos oferentes, obteniendo los siguientes resultados.

Nombre del oferente	Elegibilidad	Capacidad Técnica	Calidad	Monto Total ofertado
SIGMA PETROLEUM CORP, SAS	Cumple	Cumple	Cumple	RD\$950,000.00
SUNIX PETROLEUM, S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	RD\$950,000.00

DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETROLEO, DIPSA S.A	Cumple	Cumple	Cumple	RD\$950,000.00
---	--------	--------	--------	----------------

CONSIDERANDO: Que el Artículo No. 60 de Reglamento No. 543-12 establece que además de las actuaciones que se detallan en la Ley de Compras y Contrataciones, las actividades contempladas en los manuales de procedimientos emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, realizadas por los funcionarios que estos determinen, deberán formalizarse mediante un acto administrativo.

CONSIDERANDO: Que la Dirección Administrativa y Financiera solicitó mediante requerimiento No. PROPEEP/DIGEPEP-DAF-00138, de fecha catorce (14) de abril del año 2021 la **“ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLE PARA EL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE EN CURSO, A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA EMPIEZA CONTIGO”**

CONSIDERANDO: Que en fecha quince (15) de abril del año dos mil veintiuno (2021) la Encargada de ejecución presupuestaria emitió el Certificado de Apropiación Presupuestaria No.DF-AP-QEC-21-018, mediante la cual certifica que esta Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP/DIGEPEP), dispone de recursos suficientes para ejecutar la adquisición de bienes objeto del proceso de que se trata, por un monto ascendente **NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$950,000.00)**.

CONSIDERANDO: Que el monto de esta Adquisición según los umbrales establecidos para este año 2021 y el tipo de bien a adquirir corresponde a la modalidad de Compra Menor.

CONSIDERANDO: Que en fecha dieciséis (16) de abril del año dos mil veintiuno (2021) fue publicado en el Portal Transaccional el proceso de que se trata.

CONSIDERANDO: Que en fecha veinte (20) de abril del año dos mil veintiuno 2021 fueron recibidas las ofertas hasta la hora indicada en el cronograma del proceso que se trata.

CONSIDERANDO: Que evaluadas las ofertas técnicas y económicas presentadas por los proveedores antes referidos se determinó que cumplen con las Especificaciones Técnicas, criterios y condiciones del proceso.

CONSIDERANDO: Que las propuestas cumplen de igual forma, ofertando el mismo valor debido a que el precio del combustible es el mismo, procedimos a realizar un sorteo en presencia de un notario público que pueda dar fe pública del procedimiento realizado para elegir al oferente adjudicatario, mediante el cual resultó seleccionado el oferente **SUNIX PETROLEUM, S.R.L.**, por los motivos antes expuestos.

CONSIDERANDO: Que la propuesta del oferente, **SUNIX PETROLEUM, S.R.L.**, cumple con todos los criterios establecidos en las especificaciones técnicas para la **ADQUISICIÓN DE TICKETS DE**

COMBUSTIBLE PARA EL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE EN CURSO, A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA EMPIEZA CONTIGO, procede la adjudicación a su favor.

VISTA: La Ley No. 340-06 del 18 de agosto del año 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley 449-06 del 6 de diciembre del 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No.340-06 del 6 de septiembre del 2012, emitido mediante el Decreto 543-12.

VISTO: El manual de procedimiento para compras menores, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar el proceso de Compra Menor No. QEC-DAF-CM-2021-0004 convocado para la "ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLE PARA EL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE EN CURSO, A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA EMPIEZA CONTIGO". Al oferente, **SUNIX PETROLEUM S,R.L**, Titular del RNC: No.130-192731 Por un monto ascendente a **NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$950,000.00)**, con impuestos incluidos. Por los motivos antes expuestos.

SEGUNDO: Comunicar la presente acta a los oferentes participantes en este proceso.

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días mes de abril del año dos mil veintiuno (2021).



JUAN FRANCISCO ALVAREZ
Director Administrativo y Financiero



MAYRA GUERRERO
Coordinadora Administrativa



NORIS BELTRE
Coordinadora de Compras y Contrataciones

